

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

027  
DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 19 de Enero del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el documento de fecha 19.01.2016 de Dideco; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

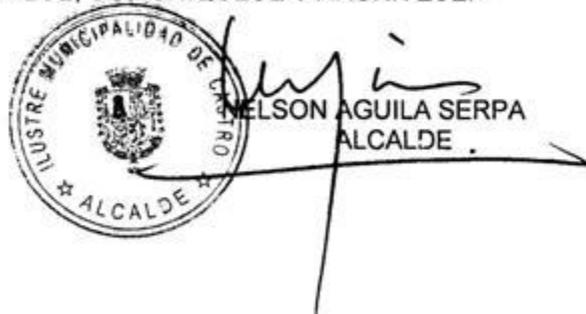
DECRETO

DESIGNESE, comisión de servicio a la funcionaria municipal Doña LORENA BARRIA CARCAMO, Profesional Grado 11° EMR, para viajar a la Ciudad de Puerto Montt, el 20 de Enero del 2016, motivo de participar en capacitación Fondo Nacional de Seguridad Publica.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 19 de Enero del 2016 y un 40% por el día 20 de Enero del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"